



Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
AECID
FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO
FCAS**

**CONCURSO INTERNACIONAL PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROYECTO
CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO
DE SANTA ROSA DE COPAN**

HND-001-B 004/ 2017

Tabla de contenido

ABREVIATURAS	3
SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN	4
SECCION II DATOS DE LA CONSULTORIA Y TERMINOS DE REFERENCIA	5
1. ANTECEDENTES	5
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	6
2.1 Objetivo General	6
2.2 Objetivos Específicos.....	6
3. COMPONENTES DEL PROGRAMA	6
3.1 Infraestructura	6
3.2 Fortalecimiento Institucional.....	6
4. JUSTIFICACION Y RAZONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
5. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	7
6. EJES DE LA EVALUACIÓN	7
7. ALCANCE DE LA EVALUACION Y ACTORES INVOLUCRADOS	8
8. PERIODO Y COBERTURA GEOGRAFICA A EVALUAR	9
9. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	9
10. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA	10
11. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA	12
12. GESTIÓN DE LA CONSULTORIA	15
13. FORMA DE PAGO	15
14. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	15
15. Retenciones.....	15
16. ANEXOS	16
SECCION III PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACION	16
1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	16
2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	17
3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	20
4. ACLARACIONES	28
5. FORMULARIOS	29

ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
DFCAS	Departamento del Fondo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID
D.S.	Documento Subsancionable
E.G. P	Equipo de Gestión del Proyecto
EMASAR	Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
I.H.S.S	Instituto Hondureño de Seguridad Social
ONCAE	Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
ROP	Reglamento Operativo del Proyecto
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAR	Servicio de Administración de Rentas
TDR	Término de Referencia

SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

Republica de Honduras
Santa Rosa de Copán,

Concurso Internacional para la Evaluación Intermedia del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán financiado con fondos de la Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID HND-001-B
HND-001-B XXX 2017

Por el presente Concurso La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, en el marco del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, invita a los oferentes elegibles a presentar propuestas en sobre cerrado para la Consultoría “**EVALUACIÓN INTERMEDIA**” del proyecto HND-001-B

En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se detallan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003
- Convenio de financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria La Municipalidad de Santa Rosa de Copán.
- Reglamento Operativo del proyecto HND-001-B Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, sus disposiciones administrativas y sus modificaciones.
- El Plan Operativo Global (POG) del Proyecto HND-001-B y sus modificaciones
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los cinco (5) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)

- a) Publicidad transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Se seleccionará **un equipo consultor nacional o internacional** mediante el método de selección basado en calidad y costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

Los presentes TDRs están disponibles, de manera gratuita, tal como lo establece el Convenio de Financiación en el portal web del Sistema de Contrataciones del Estado de la Republica de Honduras www.honducompras.gob.hn, pagina web del proyecto [4](http://www.alcantarillado-</p></div><div data-bbox=)

aecidsrc.org, y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn

Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día miércoles 24 de enero de 2017

Atención Equipo de Gestión Proyecto HND-001-B
Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la estación de bomberos, Santa Rosa de Copán, Honduras, Centro América

SECCION II DATOS DE LA CONSULTORIA Y TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

Las aguas residuales del casco urbano de la ciudad de Santa Rosa de Copán, actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad, y que conforman dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur) a la vez que definen los límites de los sectores, convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición en un sitio único, tal como está planteado en el Plan Maestro de Alcantarillado diseñado en el año 2002.

Este contexto motivo a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán a gestionar recursos con Organismos Internacionales que apoyan este tipo de iniciativas, logrando una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS.

El programa¹ apoya el saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán en lo que respecta al manejo de las aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final. El año 2013 se hizo una actualización del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán y se determinó la construcción de 11.5 kms de red colectora, 2.8 kms de tubo interceptor auxiliar, 1084 acometidas, 4.2 kms de redes auxiliares, 1.4 kms de emisores, 5.2 kms de sifones y 2 pretratamientos los cuales recogerán las aguas residuales de 140 descargas de redes de alcantarillado existente en diferentes puntos ubicados a lo largo de las quebradas El Obispo y Jumagual, además de redes de alcantarillado nuevas que darán solución a las descargas directas de acometidas a los afluentes, estas aguas serán transportadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR que consiste en 6 Reactores Anaerobios de Flujo Ascendente, dos lagunas de maduración y dos lagunas facultativas ya que según estudios de viabilidad técnica, socioeconómica y ambiental este tipo de planta es la mejor opción para la ciudad de Santa Rosa de Copán.

¹ Reglamento Operativo del Proyecto ROP

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 Objetivo General

Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán, a través de la rehabilitación y/o construcción del sistema de recolección, conducción, tratamiento y disposición final segura de las aguas servidas, así como el fortalecimiento de las instituciones ejecutoras (Aguas de Santa Rosa y la Alcaldía de Santa Rosa de Copán)

2.2 Objetivos Específicos

OE2: Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en la ciudad de Santa Rosa de Copán

OE3: Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso

OE4: Contribuir a la Gestión Integral del Recurso Hídrico a través de la sensibilización y la generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Infraestructura

Infraestructura de saneamiento en zonas urbanas y periurbanas de Santa Rosa de Copán.

Este componente contempla intervenciones en infraestructura de saneamiento como un medio de contribuir al alivio de la pobreza y mejorar la calidad del ambiente y salud en los asentamientos urbanos

3.2 Fortalecimiento Institucional

Fortalecimiento Institucional de Aguas de Santa Rosa y la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán.

Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, el proyecto incluye el fortalecimiento a la municipalidad y a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa en la gestión sostenible del sistema de agua potable y saneamiento mejorando su capacidad de planificación, regulación, administración y operación de los servicios públicos

4. JUSTIFICACION Y RAZONES DE LA EVALUACIÓN

Es oportuna la realización de una evaluación intermedia que permita contribuir al análisis del cumplimiento de los objetivos y resultados fijados y establezca una serie de recomendaciones pertinentes para ser tomadas en cuenta en la continuidad y reorientación, de ser necesario, de las intervenciones a evaluar. Los términos de referencia que se presentan en este documento se orientan a la realización de dicha evaluación intermedia externa de las intervenciones correspondientes a las acciones bilaterales priorizadas por la OTC, con el objetivo de determinar el avance y la calidad del trabajo realizado hasta el 30 de junio de 2017.

5. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

5.1 Objetivo General

Evaluar los avances frente al logro de los objetivos, metas y resultados acordados por el programa HND001B, mediante un proceso participativo entre los actores involucrados, para tomar decisiones que ayuden a alcanzar la finalidad del programa.

5.2 Objetivos Específicos

- i. Evaluar La efectividad en el logro de indicadores de desempeño institucional, sociales, medio ambientales, financieros y de sostenibilidad y los procesos inherentes a ellos
- ii. Identificar las fortalezas y debilidades de los diferentes actores del Proyecto (E.G.P,EMASAR, beneficiarios, FCAS)
- iii. Identificar alternativas con potenciales para mejorar el proyecto, que podría incluir modificación de actividades, responsabilidades del personal de La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, y de otros actores, cronograma de actividades y ejecución presupuestaria entre otros
- iv. Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. EJES DE LA EVALUACIÓN

Pertinencia: Comprende el análisis de la planificación operativa del proyecto en cuanto a marco estratégico de actuación, valorando la calidad del diagnóstico inicial, la adecuación de la lógica de intervención, la vigencia y la validez del diseño del proyecto desde su formulación original hasta la fecha, y finalmente la relevancia del diseño del proyecto de acuerdo al marco estratégico y política global del FCAS/AECID

Eficiencia: la manera en que fueron utilizados los recursos del proyecto en función de los resultados previstos.

Eficacia: Análisis de la estructura operativa del programa (recursos humanos, sistemas de información, conocimientos y capacidades del personal al servicio del programa), la estructura de toma de decisiones de la entidad ejecutora, las herramientas de gestión administrativa y técnica del programa y de seguimiento y evaluación de los resultados programados. Análisis de la calidad y fluidez de los procesos de información entre los distintos involucrados (E.G.P, Municipalidad, OTC) procesos de coordinación y comunicación entre actores

Sostenibilidad: Como los resultados de los procesos iniciados por el programa serán impulsados por los beneficiarios una vez que el programa finalice

Resultados: Dado el carácter intermedio de la evaluación, los resultados de desarrollo podrán analizarse en términos de tendencia y grados de avance de los resultados y los objetivos planteados.

7. ALCANCE DE LA EVALUACION Y ACTORES INVOLUCRADOS

La presente evaluación es una evaluación intermedia, externa, y gestionada con visión participativa y de aprendizaje, siendo su finalidad última generar recomendaciones de mejora que aseguren el impacto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad del programa HND-001B. Para ello la evaluación se regirá por las indicaciones de calidad que establecen las buenas prácticas internacionales de evaluación de programas de cooperación para el desarrollo.

La evaluación intermedia tomará en consideración los principios de pertinencia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad de las acciones desarrolladas a la fecha. Además, la evaluación proveerá recomendaciones para mejorar la ejecución y consecuentemente la posibilidad de lograr los objetivos del programa HND001B. En este contexto, la evaluación examinará el programa en los siguientes niveles:

- **Diseño:** comprenderá el análisis de la Planificación Operativa del Programa en cuanto a marco estratégico de actuación, valorando la calidad del diagnóstico inicial, la adecuación de la lógica de intervención, la vigencia y validez del diseño del programa desde su elaboración original hasta la fecha, y finalmente la relevancia del diseño del programa de acuerdo con el marco estratégico y política global del FCAS/AECID así como su adecuación a los colectivos meta.
- **Estructura:** comprenderá el análisis de la estructura operativa del programa (dotación de recursos humanos, sistemas de información, conocimientos y capacidades del personal al servicio del programa), la estructura de toma de decisiones de la entidad ejecutora, las herramientas de gestión administrativa y técnica del programa, y de seguimiento y evaluación de los resultados programados.
- **Procesos:** comprenderá el análisis de la calidad y fluidez de los flujos de información entre los distintos implicados (Equipo de Gestión, Alcaldía y EMASAR, OTC, DFCAS y comunidad de beneficiarios), procesos de coordinación y comunicación entre actores.
- **Resultados:** esta dimensión comprenderá un análisis de cómo el programa contribuye a los resultados de desarrollo que pretende lograr y si se están generando cambios en la realidad atribuibles a la puesta en marcha del programa. Dado el carácter intermedio de la evaluación, los resultados de desarrollo podrán analizarse en términos de tendencia y grados de avance de los resultados y objetivos planteados.

Adicionalmente, se solicita que en el análisis que se realice de estos niveles y especialmente de las dimensiones de diseño, estructura y resultados, se incorpore la relación que existe entre el programa y las otras dos subvenciones relacionadas con agua potable y fortalecimiento de la EMASAR, que se tienen en ejecución con fondos de la AECID en Santa Rosa de Copán.

Los **principales actores** que la evaluación técnica tendrá en cuenta son:

- Ejecutores del programa: Equipo de Gestión, Gerencia de la EMASAR, Gerencia de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.
- Supervisores del programa: OTC AECID (Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), Asistencia Técnica Tragsatec, Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.
- Titulares de obligaciones: Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán, SANAA, ERSAPS.
- Titulares de responsabilidades: EMASAR.
- Titulares de derechos. Beneficiarios/as finales.

Finalmente, el equipo evaluador tendrá acceso a toda la **documentación relevante** que necesite consultar del programa, desde los documentos de formulación: ficha de identificación del programa, Plan Operativo General, matrices de resultados, estudios de línea base y diagnóstico, hasta los documentos administrativos como el Convenio de Financiamiento, el Reglamento Operativo del Programa, los manuales y reglamentos internos de funcionamiento del Equipo de Gestión, hasta los documentos de planificación y seguimiento como POA's anuales, informes semestrales e informes económicos mensuales, así como la documentación de las subvenciones para el programa mejora de acceso al agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán fase I y fase II.

8. PERIODO Y COBERTURA GEOGRAFICA A EVALUAR

La evaluación intermedia abarca el periodo comprendido desde noviembre de 2011 (fecha de aprobación del ROP) al 30 de junio de 2017

El casco urbano de Santa Rosa de Copán es la cobertura geográfica del programa y cuenta con aproximadamente 35,000 habitantes.

9. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como mínimo, deberá responder a las siguientes preguntas:

1. ¿A medio término del programa en qué medida y calidad se están alcanzando los resultados previstos en los documentos de formulación?
2. Basados en los resultados alcanzados al medio término ¿qué grado de ejecución de los resultados inicialmente planteados se podría alcanzar a la finalización del programa?

3. ¿Se están alcanzando los objetivos, resultados y productos propuestos para el reforzamiento del prestador de servicios EMASAR? ¿En qué medida se está produciendo el fortalecimiento de las capacidades de la EMASAR y la Alcaldía?
4. ¿Se considera la aplicación de las prioridades horizontales del plan director de la Cooperación Española en la ejecución del programa? Especialmente en (la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la gobernabilidad democrática y la promoción de los derechos humanos, género en desarrollo, la sostenibilidad medio ambiental y la consideración de la dimensión cultural y el respeto a la diversidad)
5. Dado el nivel de ejecución del proyecto ¿es posible alcanzar los objetivos en el plazo previsto? ¿En caso de desviaciones o retrasos como podrá mejorarse la ejecución? En caso de necesitarse prórroga ¿Cuánto tiempo se considera pertinente para lograr la ejecución de todos los componentes del programa?
6. ¿Sigue siendo pertinente el programa tal y como fue aprobado o es necesario reformularlo dados los cambios de contexto (calidad de los diseños, cálculos presupuestarios, ...)? ¿Qué acciones deberían de tomarse para conseguir los objetivos propuestos con base en los recursos disponibles, y que se asegurará el impacto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad del Programa?
7. ¿Se considera que los indicadores reflejan el conjunto completo de los objetivos del programa y sus productos asociados? De ser necesario, ¿qué modificaciones o acciones se proponen?
8. ¿Están adecuadamente considerados los aspectos de sostenibilidad en el programa en base a las características de la población meta? ¿Las intervenciones realizadas tienen asegurada su sostenibilidad, incluida la empresa de aguas EMASAR?
9. ¿Se considera que con la intervención de las tres subvenciones que incluyen el fortalecimiento al prestador de servicios EMASAR se garantiza su sostenibilidad?
10. ¿Los recursos humanos y técnicos empleados son suficientes para la adecuada ejecución del programa?
11. ¿Existe y cuál es el grado de participación de los titulares de derechos en las diferentes fases y componentes del programa?
12. ¿Es clara la división de papeles y responsabilidades entre los diversos actores con injerencia en el programa? ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión han contribuido o no al alcance de resultados? ¿Qué colaboraciones podrían ser necesarias para lograr mejorar los resultados del programa?
13. ¿Son los procedimientos, herramientas y protocolos apropiados para el adecuado desarrollo del programa? ¿Están de acuerdo con la normativa del país? ¿Están de acuerdo con los estándares del FCAS/AECID?

10. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

El equipo consultor presentará en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas a fin de lograr los objetivos de esta evaluación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La evaluación debe ser participativa. Se garantizará la participación de hombres y mujeres de diferentes edades y status social. Se garantizará la participación de actores representativos de diversos intereses y tendencias.
- Los titulares de derechos y de responsabilidades en ningún caso serán considerados como informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunta sobre su propia realidad.
- La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas de evaluación.

- Asegurará la complementariedad entre las técnicas y la triangulación de los datos, dotando la evaluación de rigor y credibilidad en sus hallazgos.
- Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación.
- Deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la evaluación de los enfoques de género, derechos humanos, medio ambiente y diversidad cultural.

Si se opta por una evaluación guiada por criterios, los mismos deberán incluir como mínimo los criterios del CAD y del Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, coherencia, apropiación democrática, alineamiento y armonización).

La metodología también deberá combinar las variables cuantitativas y cualitativas.

Cualitativas: entrevistas/grupos focales para identificar la percepción de los diferentes actores del programa y recoger ideas de cómo atender la prestación de servicios del programa.

Cuantitativas: Definir el universo y la muestra relacionadas con las variables del programa.

La participación de los diferentes estratos de la población beneficiaria deberá incluir hombres y mujeres, tomando en cuenta además la repercusión de las actividades del proyecto valorando las condiciones de vida de las mujeres.

Los índices y el análisis cualitativo tomarán en cuenta la mejora de vida de la mujer beneficiaria. El consultor/firma consultora pondrá especial énfasis en investigar si las acciones del programa incluyen la población más vulnerable, entendiéndose aquella que no tiene capacidad económica para pagar los servicios de saneamiento.

Se pide que el consultor/firma consultora contextualice, revise y analice los supuestos, riesgos e hipótesis del programa.

Actividades que comprenden la consultoría

Revisión de la documentación del programa. Revisión de la documentación disponible relacionado con el programa, que deberá incluir, entre otros: ficha de identificación del programa, Plan Operativo Global POG, estudio de Línea Base, Reglamento Operativo del Programa ROP, Reglamento Interno del Programa, Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Semestrales e Informes Económicos Mensuales. Adicional a esto deberá revisar la documentación de las subvenciones para la mejora del acceso al agua potable y gestión de recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán fase I y fase II.

Diseño de herramientas para recabar información. el consultor/firma consultora deberá primero desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y formato del formulario de la encuesta / entrevista que se aplicará para captar la información requerida, como así también el método a utilizarse en la administración de los mismos y para el tabulado de los resultados.

Visitas de Campo y entrevistas: (i) Visitas in situ a la ciudad de Santa Rosa de Copán, Honduras para realizar entrevistas a fondo, inspección y análisis de las actividades del programa;(ii) entrevistas con La Municipalidad y la AECID que participaron en el diseño y formulación del programa: (iii) entrevistas con

entes relevantes (Patronatos, Juntas de Agua, y beneficiarios finales.; (iv) entrevistas con la empresa supervisora y la empresa constructora que fueron contratados por la Municipalidad para las obras y (v) grupos focales

Recolección de datos. Los datos generados por el sistema de monitoreo de La Municipalidad deberá ser otra fuente de información. También deberá considerarse la información proveniente de instituciones nacionales de estadísticas, entre otros. El Consultor/firma consultora puede proponer métodos adicionales para la conducción de la evaluación.

Tabulación y análisis

Tabulación de la información recabada. Detallar las variables identificadas y que serán objeto de estudio, determinar las variables que ameritan ser analizadas individualmente y las variables que deben cruzarse según los objetivos.

Análisis de la información: Clasificación o agrupación de los datos referentes a cada variable objeto de estudio y su presentación conjunta.

11. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA

Los productos entregables de la presente consultoría son los que se enlistan y describen a continuación:

- I. Informe preliminar de evaluación
- II. Informe resumen de trabajo de campo
- III. Borrador de informe final de evaluación
- IV. Informe final de evaluación

La evaluación se realizará en tres fases o momentos distintos, de las cuales se obtendrán los productos objeto de pago de la consultoría. A continuación, se detallan las fases y productos esperados:

Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete (duración máxima 2 semanas desde la formalización del contrato, que incluye la revisión y validación del informe preliminar). Dicha fase deberá incluir las siguientes actividades:

- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Gestión (Equipo de Gestión, Gerencia Municipalidad y OTC), discusión y ajuste de los Términos de Referencia (TDR) y primera recopilación de información.
- Análisis preliminar de la documentación vinculada con el Programa.
- Identificación de actores clave.
- Primeros contactos con algunos informantes clave.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al equipo de gestión.

Producto Fase I: Informe Preliminar de la Evaluación. Se deberá entregar como máximo a los 10 días calendario de haberse formalizado el contrato. Este informe contendrá, como mínimo, unos hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que comprenderá un cronograma detallado y el ajuste metodológico de la propuesta, incluyendo la revisión de las preguntas de evaluación, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

Fase II. Trabajo de campo (duración máxima estimada 2 semanas, que incluye la revisión y validación del informe de trabajo de campo o en su caso para la realización de reuniones de devolución).

Esta fase requiere obligatoriamente la presencia en el terreno del equipo evaluador y comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información.

Producto Fase II: Informe de trabajo de campo. Se deberá entregar como máximo a los 28 días calendario de la firma del contrato, un informe que resuma los primeros hallazgos encontrados tras el trabajo de campo, el cuál será presentado al Comité de Gestión en una reunión de presentación y devolución de primeros hallazgos en la última semana de la fase de campo o cuarta semana de la consultoría.

Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final (Duración de cuatro semanas, incluyendo una semana para la revisión del borrador y una semana para la realización de ajustes por parte del equipo evaluador y la aprobación formal del informe final):

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.
- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al comité de gestión, que, a su vez, lo hará llegar al DFCAS y la AT Tragsatec.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Comité de Gestión.
- El equipo evaluador explicará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de Evaluación del CAD.
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

Productos Fase III:

Borrador de Informe final. Deberá entregarse como máximo a los 45 días de firmado el contrato (sexta semana de la consultoría).

Los miembros del Comité de Gestión, Asistencia Técnica Tragsatec y Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrán de 5 días hábiles para elevar sus comentarios sobre el informe al Equipo Evaluador. El Equipo Evaluador dispondrá de otros 5 días hábiles para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al Comité de Gestión para su validación final.

Informe final Deberá entregarse como máximo a los 60 días de firmado el contrato. El informe deberá contener lo siguiente:

- El **informe final propiamente dicho** (máximo 50 páginas sin anexos), que estará redactado en idioma español.
- Una relación de **anexos**, que incluirá, entre otros documentos, los TDR de la revisión intermedia, un listado con las principales fuentes de información y la ficha tipo del CAD.
- Un **resumen ejecutivo** (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español.
- A continuación, se recoge una propuesta de estructura de apartados del informe a modo de referencia, no obstante, la estructura definitiva del informe final de evaluación se acordará entre el Comité de Gestión y el Equipo Evaluador.

Introducción:

- a) Estructura de la documentación presentada.
 - b) Antecedentes y objetivos de la evaluación.
 - c) Condicionantes y límites del estudio realizado.
 - d) Presentación del equipo de trabajo.
1. Descripción del objeto evaluado
 2. Metodología.
 3. Resultados del análisis de la información
 4. Conclusiones de la evaluación.
 5. Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis y lecciones aprendidas.
 6. Anexos

Fase IV Difusión: Una vez entregado el Informe Final, el Equipo de Gestión asegurará su adecuada difusión entre los actores implicados en terreno y sede. Se publicará el resumen de la evaluación y que podrá requerirse la participación del Equipo Evaluador en las actividades de presentación del informe final y devolución de resultados, abonándose de manera independiente los gastos que dicha participación pudiera ocasionar.

Cronograma: El cronograma de la consultoría deberá contener las principales fases, actividades y periodo de la ejecución y presentarse en un diagrama de Gantt.

12. GESTIÓN DE LA CONSULTORIA

12.1 El consultor/firma consultora será supervisado por el Equipo de Gestión del Proyecto y eventualmente por un representante de la AECID como ente financiador El (Los) consultor(es) trabajarán estrechamente con el Equipo de Gestión del Proyecto y tendrán a la Directora de Proyecto como contacto principal dentro de La Municipalidad. La Directora de proyecto tendrá responsabilidades específicas relacionadas con la recolección de información para la evaluación.

12.2 Duración y tipo de consultoría. Al consultor/firma consultora se le ofrecerá un contrato de monto fijo por 60 días calendario (2) meses. La consultoría se espera que inicie con la fecha de la orden de inicio

12.3 El consultor/firma consultora realizará su trabajo de campo en la ciudad de Santa Rosa de Copán y Tegucigalpa, la primera como lugar de la intervención y la segunda como sede de la AECID, SANAA y ERSAPS..

13. FORMA DE PAGO

El costo total de la consultoría deberá comprender los costos necesarios e impuestos de ley, incluyendo, pero no limitándose a gastos de movilidad y reproducción.

NO	PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO
I	Informe preliminar de la propuesta de la evaluación.	15%
II	Informe resumen del Trabajo de Campo	35%
III	Borrador de informe final de evaluación	20%
IV	Informe final de evaluación	30%

14. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Al consultor / firma consultora se les hará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial por concepto de los honorarios para constituir la garantía de cumplimiento del contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y recibidos los productos a conformidad del Equipo de Gestión del Programa

15. Retenciones

Al consultor / firma consultora nacional, se les efectuará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de impuesto sobre la renta. En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta deberá presentar la constancia electrónica actualizada. En caso de consultores extranjeros se aplicarán las retenciones de renta exigidas por la legislación hondureña.

16. ANEXOS

- i. Mapa de Honduras con la ubicación geográfica de Santa Rosa de Copán.
- ii. Planos constructivos de colectores y planta de tratamiento de aguas residuales
- iii. Anexo 4 del POG

CONCURSO INTERNACIONAL PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPAN

SECCION III PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACION

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La propuesta deberá estar foliada y no deberá presentar escritos entre líneas ni sobre el texto mismo.

La propuesta deberá presentarse en un paquete sellado, rotulado en el centro con el número, nombre del concurso y la dirección donde se deben presentar las propuestas. En la esquina superior izquierda deberá leerse claramente el nombre y la dirección del remitente. Dentro de dicho paquete deberá presentarse tres (3) sobres que conforman la propuesta marcada así:

Sobre No.1 Debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **DOCUMENTOS CAPACIDAD LEGAL**, contendrá el original de los documentos solicitados y dos (2) copias

Sobre No. 2 Debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **OFERTA TECNICA**, contendrá el original de los documentos de la oferta técnica y dos (2) copias.

Sobre No. 3 Debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **OFERTA ECONOMICA**, contendrá el original de los documentos de la oferta económica y dos (2) copias.

Además, presentar en digital la información antes solicitada en formato PDF y en un CD (una carpeta por cada documento legal, técnico, económico. El CD se incluirá en el sobre no. 3

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán no asumirá responsabilidad alguna en caso que la propuesta se traspapele, se pierda o sea abierta antes de la fecha prevista si el sobre exterior no está sellado y rotulado como se ha estipulado. Si los sobres no se entregan debidamente sellados y marcados según se ha indicado, es motivo de descalificación y por lo tanto dichos sobres serán devueltos.

La hora límite de presentación de las propuestas será las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día 24 de enero de 2018, a la siguiente dirección:

Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, barrio Santa Teresa, contiguo a la estación de Bomberos, Santa Rosa de Copan, Honduras C.A.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cerrado el plazo para la presentación de propuestas, se nombrará la Comisión Evaluadora para que, en representación del contratante, realice el proceso de apertura de propuesta, la apertura se realizará mediante acto privado y se dará inicio al proceso de evaluación de propuestas.

El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas así:

- a. Evaluación de la capacidad legal, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo, a través de la metodología cumple/no cumple.
- b. Evaluación de la oferta técnica
- c. Evaluación de la oferta económica

Detalle de cada etapa de evaluación

- a. Capacidad Legal (primera etapa)

Los oferentes según la ley de Contratación del Estado de Honduras podrán ser comerciantes individuales o empresas. Deberán presentar los documentos solicitados que correspondan según la categoría en la que se presentan (comerciante individual o empresa) y que se detalla en los cuadros que a continuación se presentan:

Comerciantes Individuales

Documentación Solicitada	Cumple o no Cumple
Capacidad Legal del Comerciante Individual:	
1. Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección IX. Formularios de la Oferta, formulario FOE-1. (DNS)	
2. Fotocopia autenticada de Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro Mercantil del país de origen. (DS)	

3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor principal o Pasaporte en caso de extranjeros. (DS)	
4. Declaración Jurada autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, o leyes similares en el país de origen del Oferente en caso de empresas extranjeras. (DS)	
5. Carnet del Registro Tributario Nacional. (DS)	
6. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS) En caso de no estar inscritos en la oficina en mención, para la presentación de la oferta se podrá adjuntar copia de la constancia emitida por ONCAE, por medio de la cual se constate que dicho proceso de inscripción ya ha sido solicitado; quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato. En caso de los comerciantes individuales extranjeros, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.	
Nota importante: En el caso de consultores extranjeros toda la documentación de capacidad legal deberá venir debidamente autenticada mediante apostilla de la Haya.	

Para Empresas

Documentación Solicitada	Cumple o no Cumple
Capacidad Legal de la Empresa:	
1. Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección IX. Formularios de la Oferta, formulario FOE-1. (DNS)	

2. Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del país de origen. (DS)	
3. Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. (DS)	
4. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Pasaporte del Representante de la Empresa. (DS)	
5. Declaración Jurada autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto, de la empresa como de su Representante Legal para el caso de empresas nacionales, o leyes similares en el país de origen del Oferente en caso de empresas extranjeras. (DS)	
6. Registro Tributario Nacional (numérico) de la persona natural o jurídica y del Representante Legal (DS)	
<p>7. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS)</p> <p>En caso de no estar inscritos en la oficina en mención, para la presentación de la oferta se podrá adjuntar copia de la constancia emitida por ONCAE, por medio de la cual se constate que dicho proceso de inscripción ya ha sido solicitado; quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.</p> <p>En caso de los comerciantes individuales extranjeros, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>	
Para oferentes nacionales	

8. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad. (DS)	
Para empresas extranjeras: Para los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 se requiere lo siguiente:	
Apostilla de la Haya en toda la documentación de capacidad legal presentada.	
8. Certificación de la resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para	

Documentación Solicitada	Cumple o no Cumple
Capacidad Legal de la Empresa:	
ejerger el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público de Comercio. (DS)*	

*Este documento deberá ser presentado como requisito antes de realizarse la adjudicación.

NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en el listado anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.

Los oferentes deberán cumplir con la presentación de todos los documentos indicados en los cuadros anteriores, caso contrario, no pasará a la siguiente etapa de evaluación técnica.

Previo a la firma de contrato, se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.
3. Constancia vigente de encontrarse al día con sus obligaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia General del Equipo Evaluador en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Formulario TEC-1)	10

2. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento (infraestructura y desarrollo comunitario) (Formulario TEC-2)	20
3. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Honduras (Formulario TEC-2)	10
4. Formación del Equipo (Formulario TEC-3)	5
5. Metodología y Plan de Trabajo (Formulario TEC-4)	45
6. Cronograma de Ejecución (Formulario TEC-5)	10
Total	100 %

Los Oferentes que no alcancen el puntaje mínimo establecido (70%), no pasarán a la etapa de evaluación de la Oferta Económica.

Para la determinación de los puntajes en los diferentes criterios indicados en la tabla anterior, se realizará el análisis conforme a los cuadros que para tal fin se detallan a continuación:

Calificaciones que debe reunir el personal propuesto para la ejecución de esta consultoría

Un (1) Especialista en proyectos de infraestructura de agua y saneamiento

- Licenciatura, ingeniería o equivalente
- Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) evaluaciones de programas/proyectos de desarrollo con recursos de cooperación internacional.
- Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) evaluaciones de programas/proyectos de infraestructura de agua y saneamiento con recursos de cooperación internacional en los últimos 15 años, y al menos una de ellas haber tenido un componente de saneamiento urbano.

Un (1) Especialista en desarrollo comunitario en proyectos ambientales y/o de agua y saneamiento

- Licenciatura, ingeniería o equivalente
- Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) evaluaciones de programas/proyectos de desarrollo con recursos de cooperación internacional.
- Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) evaluaciones de programas/proyectos de desarrollo comunitario en organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento con recursos de cooperación internacional en los últimos 15 años

Criterio No. 1: Experiencia General del Equipo Evaluador en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Experiencia General mínima: Participación en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en los últimos quince años.</p> <p>Solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de los trabajos realizados:</p>		<p>Formulario TEC-1 con sus respectivos anexos</p>

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p><i>5-7 Evaluaciones7 puntos</i> <i>8 Evaluaciones o más10 puntos</i></p>		

Criterio No. 2: Experiencia Específica del Equipo en Evaluaciones de Programas de Cooperación integral de Agua y Saneamiento

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
-----------	------------	-------------------------

<p>Experiencia Específica mínima:</p> <p><i>Especialista en proyectos de infraestructura de agua y saneamiento:</i> Participación en evaluaciones programas/proyectos de desarrollo de agencias de cooperación u organismos multilaterales en temas de infraestructura de agua y saneamiento en los últimos 15 años, con al menos una experiencia de saneamiento urbano.</p> <p><i>Especialista en desarrollo comunitario en organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento:</i> Participación en evaluaciones de programas/proyectos de desarrollo de agencias de cooperación u organismos multilaterales en temas de desarrollo comunitario con organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento en los últimos 15 años.</p> <p>Para ambos casos, solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de los trabajos realizados:</p> <p><i>5-7 Evaluaciones10 puntos</i> <i>8 Evaluaciones o más20 puntos</i></p>		<p>Formulario TEC-2 con sus respectivos anexos</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------

Criterio No. 3: Experiencia Especifica del Equipo propuesto en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Honduras

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Experiencia General mínima: Participación en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Honduras en agua y saneamiento los últimos diez años.</p> <p>Solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de los trabajos realizados:</p> <p><i>5-7 Evaluaciones7 puntos</i> <i>8 Evaluaciones o más10 puntos</i></p>		<p>Formulario TEC-2 con sus respectivos anexos</p>

Criterio No. 4: Formación profesional y especialización

Perfil Académico del Equipo Evaluador	Puntuación 5 puntos
	Formulario TEC-3 con sus respectivos anexos
Profesional graduado en Licenciatura, ingeniería o equivalente.	(obligatorio y no puntuable)
Formación Académica Especializada posterior al grado universitario: Post grado o maestría en Gestión de Proyectos de Desarrollo/ Evaluación de Proyectos o afín a las especialidades requeridas para cada profesional del equipo consultor.	5

La valoración del Equipo Evaluador para los criterios 1, 2, 3 y 4 será ponderada entre sus dos miembros. Luego de evaluar individualmente sobre 45 el puntaje, que obtuvo cada profesional propuesto, se ponderará con un factor de 0.50 a cada uno como se muestra a continuación:

Experiencia a Evaluar	Personal Técnico del Equipo Consultor	
	P1	P2
1. Experiencia General del profesional		
2. Experiencia Específica del profesional		
3. Experiencia Específica del profesional del sector en Honduras		
4. Formación profesional y especialización		
Sub-Total unitario		
Factor de Ponderación	0.5	0.5
Total Unitario		
Calificación Personal Técnico del Equipo Consultor: _____		

Criterio No. 5: Metodología de la Evaluación

Consiste en la evaluación del grado en que la Metodología propuesta para desarrollar la consultoría se considera adecuada y pertinente, se detalla de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia. Se tendrá en cuenta lo indicado en TEC-4

Se analizará la propuesta de la Metodología, por cada producto esperado, a través de un informe explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura están a total discreción del oferente. No se permitirá que como metodología de trabajo se copie los términos de referencia, en caso de que un Oferente lo realice se le calificará con cero el desarrollo de la misma.

Metodología	Evaluación
Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	0
Poco Detalle: La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio (preguntas de evaluación, enfoques transversales).	0-10, según valoración del Comité
Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables. No obstante no detalla adecuadamente cuales podrían ser las mejoras relativas a las preguntas de la evaluación o no realiza un abordaje completo de los enfoques transversales en la propuesta.	25-30, según valoración del Comité
Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo, propone mejoras relativas a las preguntas de la evaluación y presenta un abordaje de los enfoques transversales en la propuesta metodológica. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	30-45, según valoración del Comité

Criterio No. 6: Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo por cada uno de los recursos principales de la consultoría se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría. Se tendrá en cuenta las indicaciones de TEC-4 y TEC-5

Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

Cronograma de Ejecución	Evaluación
No presenta el Cronograma: ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0
Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.	0-3, según valoración del Comité
Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	3-5, según valoración del Comité
Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	5-10, según valoración del Comité

c. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida, pasarán a la evaluación de la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [30]) / E_i$	<p>P_i = Puntaje de la oferta económica</p> <p>i = Oferente</p> <p>E_i = Propuesta Económica i</p> <p>E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</p>
----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todas las firmas presentadas, de la empresa seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

d. EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

La selección de la propuesta, se realizará a través del procedimiento Selección Basada Calidad y Costo (SBCC). La puntuación final de cada Oferente se obtendrá sumando los puntajes (Técnico 80 % y Económico 20%)

$$PF = PTECi + PECOi$$

PF será expresado con dos decimales.

Nota: En caso de haber dos (2) o más Ofertas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

4. ACLARACIONES

Todos los consultores que hayan obtenido estas bases y que requieran alguna aclaración sobre las mismas, deberán comunicarse con el contratante por escrito al correo electrónico proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org. **El Contratante responderá a cualquier solicitud de aclaración siempre y cuando las mismas sean recibidas en el periodo del 14 de diciembre de 2017 al 09 de enero de 2018, a las 12:00 m.** El contratante responderá vía correo electrónico las solicitudes de aclaración que reciba en un plazo de 5 días calendario posteriores al día de recibido la solicitud de aclaración en el correo privado de cada concursante y publicando una circular aclaratoria en las siguientes paginas web: www.proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org y www.aecid.hn, se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. FORMULARIOS

FORMULARIO TEC-1

Experiencia General del Equipo Evaluador en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Describir la información detallada de cada uno de los contratos de consultorías de evaluación, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre legal del Oferente: *[indicar nombre completo]*

Fecha: *[indicar día, mes y año]*

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Identificación del contrato	Función del Oferente
<i>[indicar mes/año]</i>	<i>[indicar mes/año]</i>	Nombre del contrato: <i>[indicar nombre completo]</i> Breve descripción del alcance del: <i>[describir el objeto del contrato en forma breve]</i> Nombre del Contratante: <i>[indicar nombre completo]</i> Dirección: <i>[indicar calle/número/ciudad/país]</i>	<i>[indicar función del Oferente]</i>

Nota: Agregar las filas que sean necesarias.

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de contratos y/o comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Integrales de Aguay Saneamiento (infraestructura y desarrollo comunitario)

Describir la información detallada de cada uno de los contratos de consultoría de evaluación, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Descripción de la evaluación realizada por el Oferente: Reseña del proyecto/programa evaluado:	
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono Fax Correo Electrónico	
País donde se desarrolló el proyecto (valorable para Honduras): Lugar dentro del País:	
Tiempo de la consultoría:	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al licitante que presenta la experiencia específica:	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el nombre de las otras personas/firmas/entidades que formaron parte del consorcio.	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de contratos y/o comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

FORMULARIO TEC-3**Perfil Académico del Equipo Evaluador**

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Datos generales de cada profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación (Educación media en adelante)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Certificación	
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.	
Firma _____ de _____ profesional _____ propuesto _____	Fecha _____
Firma del representante del Oferente _____	Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional y otros diplomas declarados.

FORMULARIO TEC-4

Descripción de la Metodología y el Plan de Trabajo

La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (no más de 50 páginas incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las dos partes siguientes:

- a) Metodología;*
- b) Plan de trabajo;*

a) Metodología. En este capítulo el Oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios de consultoría, metodología para llevar a cabo el proceso de evaluación, el abordaje de las actividades que comprenden las diferentes fases de la evaluación y como se trabajará para obtener los productos esperados, y el grado de detalle de dichos productos. El Oferente deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que adoptará para tratarlos. El Oferente deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el cronograma de actividades (de trabajo) Formato TEC-5.

FORMULARIO TEC-5

Cronograma de Ejecución

Deberán mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No.	Actividad	Planificación							Total
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.

Para tareas en varias fases, indique por separado las actividades, entrega de informes y etapas por cada fase.

La duración de las actividades deberá estar reflejada en un diagrama de gantt

FORMULARIO FOE-1

Presentación de la Oferta Económica

[Lugar, fecha]

Señores
Comisión Evaluadora

Ref. “CONCURSO INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPAN FINANCIADO POR EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE LA AECID: “(HND-001-B)”

Estimados Señores:

El suscrito (comerciante o empresa) ofrece proveer los servicios para la Consultorías **“EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPAN HND-001-B DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE LA AECID”** de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha (Indicar fecha de publicación)

Presentamos por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONOMICA por el monto de L (indicar el monto total de la oferta en letras y números) monto al que me apegare y ajustare para cumplir con el contrato.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación. De igual manera, y en caso de que nos sea adjudicado el contrato, manifestamos nuestra conformidad a someternos a la legislación nacional, así como a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la República de Honduras, en observancia al artículo 22 de la Ley de Contratación del Estado”.

Aseguro que, si mi oferta es aceptada, iniciare los servicios, una vez emitida la “Orden de Inicio”.

Atentamente,

Firma del Representante [completa e iniciales]: _____

Nombre del Representante: _____

Nombre de la Empresa/Comerciante: _____

Dirección: _____

FORMULARIO FOE-2

Oferta Económica (Detalle de Costos Totales)

[Los comentarios proporcionan orientación general al Oferente para la preparación de su Oferta Económica y no deberán aparecer en dichas Ofertas cuando se presenten.]

La Oferta Económica debe reflejar el presupuesto total estimado por el Oferente.

FOE-2a: Resumen de costos por producto (deberá coincidir con la proporción de la tabla de pagos del apartado 15 de los Términos de Referencia)

Costos	Moneda(s)	Monto(s)
<u>Producto1:</u> Informe preliminar de la evaluación		
<u>Producto2:</u> Informe resumen de trabajo de campo		
<u>Producto3:</u> Borrador de informe final de evaluación		
<u>Producto4:</u> Informe final de evaluación		
Subtotal		
Impuestos locales		
Monto total de la propuesta económica		

Nota: El Oferente deberá detallar en los cuadros anexos la composición del costo de los honorarios, costos administrativos y todos los otros costos relacionados con la consultoría.

El proyecto está exento del pago del 15% de I.S.V por lo que se emitirá la respectiva orden de compra exonerada al consultor/firma consultora adjudicataria.

FOE-2b: Desglose de precios de la consultoría por Honorarios, Gastos reembolsables y Gastos varios

Componente del precio	Lempiras	Monto(s)
Honorarios	Lempiras	
Gastos reembolsables	Lempiras	
Gastos varios	Lempiras	
Subtotal		_____

FOE-2c: Honorarios

Nombres	Cargo	Insumo	Monto (Lempiras)
Personal CLAVE Personal APOYO			
Total			

FOE-2d: Gastos reembolsables

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario en Lempiras	Monto total en lempiras
1.	Gastos de transporte local				
2.	Alquiler de oficinas/locales/personal de oficina				
3.	Gastos de viajes internacionales				
	Total				

FOE-2e: Gastos varios de la Firma

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Monto total
1.	Gastos de comunicaciones entre _____ y _____ (teléfono, telegrama, télex)				
2.	Redacción, reproducción de informes				
3.	Equipo: vehículos, computadoras, etc.				
4.	Programas de computación				
	Total				

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: **ACTA N°. 23-2017.**-Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Seis días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. Regidores Ausentes: 6° Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; Se procedió como sigue.- **I, II, III.-**

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.5.- NOTA DE LA DIRECTORA PLAN MAESTRO (DIRECTOR) ALCANTARILLADO SANITARIO/ AUTORIZACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DE CONSULTORÍA. Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE:** *Señores Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimados señores: Por medio de la presente comunicamos a ustedes que en cumplimiento convenio de financiación suscrito entre El Instituto de Crédito Oficial (ICO) y La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, se deberá realizar una auditoría de medio término que abarca desde el inicio del proyecto hasta la fecha. Por lo antes expuesto solicitamos su autorización con carácter de ejecución inmediata para dar inicio al proceso de licitación internacional para realizar la consultoría antes referida, tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado y el instructivo de procedimientos para las compras y adquisiciones de los proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS en Honduras. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar el Proceso de Licitación Internacional para realizar una auditoría de medio término desde el inicio hasta la fecha, *del Proyecto del Fondo del Agua HND-001-B Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado sanitario de Santa Rosa de Copán.* C) Dicho proceso de Licitación deberá enmarcarse estrictamente como lo señala la Ley de Contratación del Estado.-**V, VI, VII, VIII.-***

IX

Se levantó la sesión a las **6:15 P.M.-**

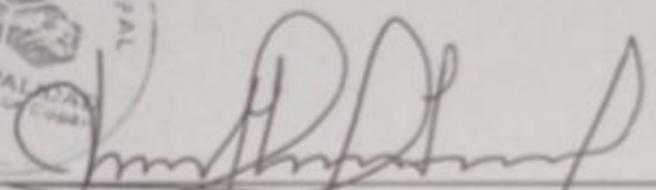
===== SIGUE CERTIFICACIÓN

P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal; y los Regidores: Sr. Nelson Omar Chacón; S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; Lic. Josafat Portillo Benitez; P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; Lic. José Jacobo Bueso; Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8º. Lic. Carlos Alvarado Licon; Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; Lic. Evis Alexander Santos Tabora; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.-

===== ES CONFORME CON SU ORIGINAL =====

Santa Rosa de Copán, 07 de Septiembre de 2017




Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. A.



05 de diciembre de 2017

Señor
JUAN JOSE SANZBERRO GAMIO
Coordinador Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo AECID
Oficina Técnica de Cooperación Española en Honduras
Tegucigalpa, M.D.C.

Ref: Código HND-001-B

Estimado señor Sanzberro:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto y previo a la publicación del aviso de invitación a presentar ofertas, proceso HND-001-B 004/2017 solicitamos su no objeción al pliego de condiciones para el Concurso Internacional Evaluación Intermedia del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS de la AECID.

Atentamente,


ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal.

Cc. Arch.



AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN HONDURAS	
ENTRADA	<input checked="" type="checkbox"/>
SALIDA	<input type="checkbox"/>
No. REGISTRO	610
FECHA:	7-12-17

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de diciembre de 2017

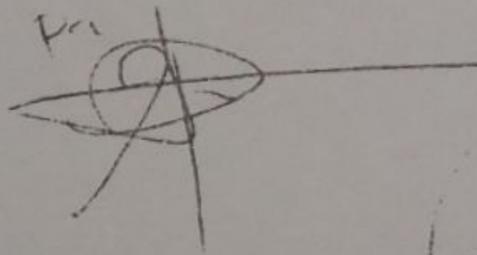
Don Aníbal Erazo
Alcalde Municipal
Santa Rosa de Copán

Ref: Proyecto del Fondo del Agua HND - 001B

Estimado Señor Erazo,

El motivo de la presente nota es comunicarle nuestra no objeción a su solicitud del 05 de diciembre de 2017 referente a la publicación del proceso HND-001-B 004/2017 correspondiente a la Evaluación Intermedia del programa HND-001-B, según los términos de referencia remitidos a nuestra oficina mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2017.

Se despide de usted muy atentamente,

Pro




Juan José Sanzberro Gamio
Coordinador General
Cooperación Española en Honduras

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN HONDURAS	
ENTRADA	<input type="checkbox"/>
SALIDA	<input checked="" type="checkbox"/>
No. REGISTRO	<u>737</u>
FECHA:	<u>11-12-17</u>

22 de enero de 2017

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

**“CONCURSO INTERNACIONAL PARA LA EVALUACION INTERMEDIA
DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO (director) DEL
ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPAN
HND-001-B 004/ 2017”**

La Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras C.A., a todas las Empresas Nacionales y/o Extranjeros interesadas en presentar ofertas en el proceso “LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPN HND-001-B 004/2017, Evaluación Intermedia del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, que según adenda no. 1, que modifica el plazo para la presentación de las ofertas, por error involuntario se dejó escrito de la siguiente manera:

Carta de invitación y Plazo para la Presentación de Ofertas

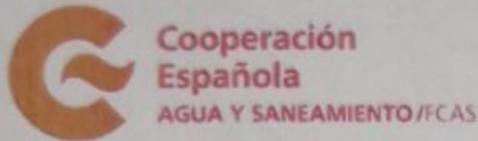
Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día miércoles 05 de febrero de 2018

Siendo lo correcto Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras el lunes 05 de febrero de 2018

Atentamente,


ANIBAL ERAZO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL





REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO (AECID)
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

**“PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO
(director) DEL ACLANTARILLADO SANITARIO DE SANTA
ROSA DE COPAN”
HND-001-B**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

**CONCURSO INTERNACION PARA LA EVALUACION
INTERMEDIA DEL PROYECTO**

En la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A., siendo las 2:00 p.m. del día 05 de febrero de 2018, en el Salón de Reuniones del Edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, reunidos las y los abajo firmantes, fecha y hora establecida en los Términos de Referencia con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de las ofertas para la participación de Empresas Consultoras en el concurso internacional para la evaluación intermedia del proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, de conformidad a lo indicado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y a lo estipulado en los Términos de Referencia, en la Circular Aclaratoria (1) y Adenda (1) legalmente emitidas, procedemos a dejar constancia de los nombres de las empresas consultoras que han presentado dentro del plazo estipulado sus ofertas y documentación para su participación, de la forma siguiente:

- 1) El acto fue presidido por la Lic. Dilcia Lemus en su condición de Directora del Proyecto.
- 2) Se recibió una (1) ofertas, se consigna en el cuadro siguiente el nombre de la empresa consultora, se verifica la información conforme a lo indicado en los Términos de Referencia del proceso.

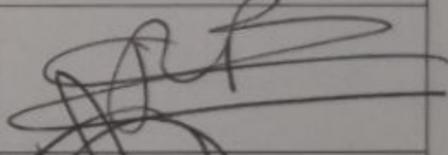
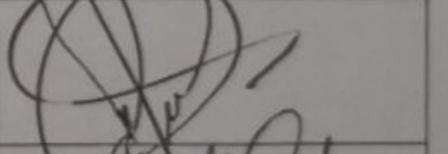
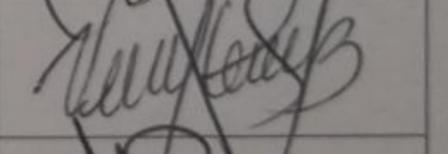
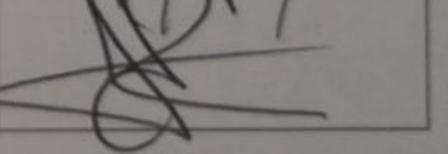
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

No.	Nombre de la Empresa	Sobre: Oferta Económica	Notificación de Retiro	Modificación de las Ofertas	Monto de la Oferta (L.)
1	Análisis y Desarrollo Social El Salvador S.A de C.V..	SI	NO	NO	711,000.00

- 3) El contratante realizará un Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes y enviará prontamente copia de dicha Acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente.
- 4) Observaciones:
La Empresa Análisis y Desarrollo Social El Salvador S.A de C.V presentó tres (3) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica, Sobre #3: Oferta Económica.
- 5) En vista que a la hora y fecha indicada para recepción de ofertas solo se recibió una oferta, se deberá solicitar a Cooperación Española su no objeción para iniciar el proceso de evaluación de oferta.

No habiendo más que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las 2:45 p.m. a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho, y para constancia firmamos la presente en este Acto las siguientes personas:

Por la Municipalidad

No.	Nombre	Cargo	Firma
2	Rosa Bonilla Núñez	Gerente General Mpal	
3	Dilcia M. Lemus	Directora Proyecto	
4	Vanesa Ardón	Coordinadora Proyecto PASSRC	
6	Irma Rodríguez	Auditora Interna Mpal	

EVALUACION LEGAL

Empresa Consultora: Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V.

Documentación Solicitada	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal de la Empresa:		
1. Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección IX. Formularios de la Oferta, formulario FOE-1. (DNS)	X	
2. Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del país de origen. (DS)	X	
3. Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. (DS)	X	
4. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Pasaporte del Representante de la Empresa. (DS)	X	
5. Declaración Jurada autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto, de la empresa como de su Representante Legal para el caso de empresas nacionales, o leyes similares en el país de origen del Oferente en caso de empresas extranjeras. (DS)	X	
6. Registro Tributario Nacional (numérico) de la persona natural o jurídica y del Representante Legal (DS)	X	

<p>7. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS)</p> <p>En caso de no estar inscritos en la oficina en mención, para la presentación de la oferta se podrá adjuntar copia de la constancia emitida por ONCAE, por medio de la cual se constate que dicho proceso de inscripción ya ha sido solicitado; quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.</p> <p>En caso de los comerciantes individuales extranjeros, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>		
<p>Para oferentes nacionales</p>		
<p>8. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad. (DS)</p>		

Documentación Solicitada	Cumple o no Cumple	
<p>Capacidad Legal de la Empresa:</p>		
<p>ejercer el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público de Comercio. (DS)*</p>		

*Este documento deberá ser presentado como requisito antes de realizarse la adjudicación.

NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en el listado anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.

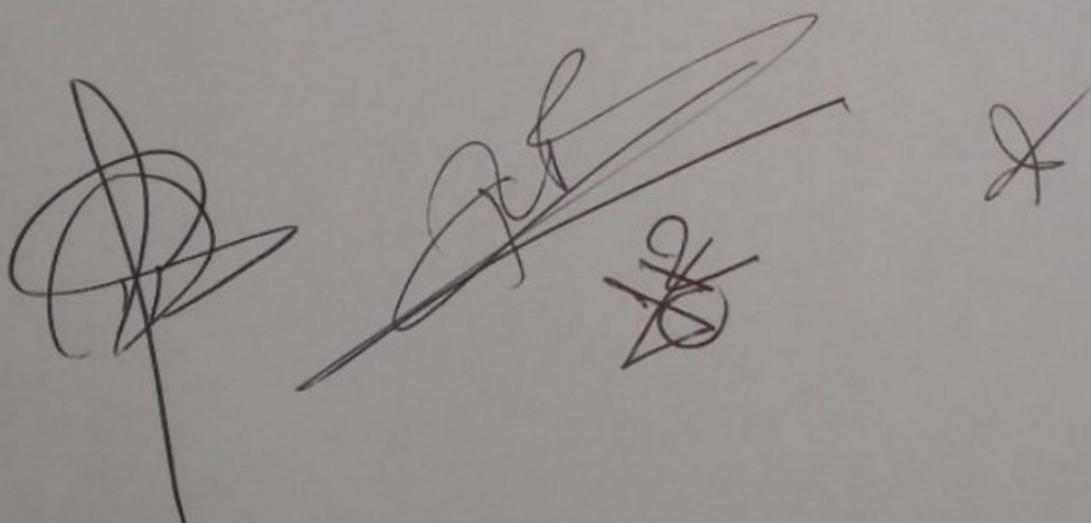
Handwritten signatures and initials in black ink, including a large circular signature on the left, a long horizontal signature in the middle, and several smaller initials on the right.

Evaluación Técnica

Empresa Consultora: Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V.

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
1. Experiencia General del Equipo Evaluador en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Formulario TEC-1)	10	10
2. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento (infraestructura y desarrollo comunitario) (Formulario TEC-2)	20	20
3. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Honduras (Formulario TEC-2)	10	8
4. Formación del Equipo (Formulario TEC-3)	5	5
5. Metodología y Plan de Trabajo (Formulario TEC-4)	45	45
6. Cronograma de Ejecución (Formulario TEC-5)	10	10
Total	100 %	98%

Los Oferentes que no alcancen el puntaje mínimo establecido (70%), no pasarán a la etapa de evaluación de la Oferta Económica.

The image shows four handwritten signatures or initials in black ink. From left to right: a large, complex scribble; a signature that appears to be 'R. L.'; a smaller signature that looks like 'S.'; and a simple 'X' mark.

Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán

**CONCURSO INTERNACIONAL PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPAN
HND-001-B 004/ 2017**

18 de enero de 2018

ADENDA No. 1

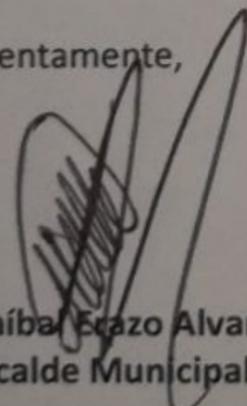
La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras, C. A., a todas las Empresas Consultoras interesadas en participar en el proceso de Consultoría “EVALUACIÓN INTERMEDIA” del proyecto HND-001-B que se lleva a cabo en el marco del proyecto “Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **ADENDA No. 1** a través de la cual se modifica el pliego de condiciones en los aspectos siguientes:

1. En la “Carta de Invitación” y en la sección III “Plazo para la Presentación de Ofertas” se modifica la fecha para la presentación de las ofertas por lo que se deberá de leer de la siguiente manera:

Carta de invitación y Plazo para la Presentación de Ofertas

Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día miércoles 05 de febrero de 2018

Atentamente,


Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal



29 de enero de 2018

Señores
HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán

Estimados Señores:

Mediante la presente solicito se nombre a las COMISIONES DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS para la LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL HND-001-B 004-2017 "Concurso Internacional para la Evaluación Intermedia del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán". Financiado con fondos del FCAS, la recepción y apertura de ofertas será el lunes 05 de febrero de 2018 a partir de las 2:00 p.m en el Salón de reuniones de la EMASAR.

COMISION DE APERTURA DE OFERTAS

Aníbal Erazo Alvarado	Alcalde Municipal
Rosa Bonilla	Gerente General
Dilcia M. Lemus	Directora de Proyecto
Vanesa Ardon	Coordinadora Infraestructura
Irma Rodríguez	Auditora Interna Municipal

COMISION EVALUACION DE OFERTAS

Dilcia M. Lemus	Directora de Proyecto /Coordinadora del proceso
Vanesa Ardon B.	Coordinadora de Infraestructura
Rosa Bonilla Nuñez	Gerente General Municipalidad

Al mismo nombre como observadores del proceso:

Irma Rodríguez	Auditora Interna
Representante Comisionado Municipal	



Maíra T.
31-1-18

Apoyo Técnico y Observador

Neus Jiménez

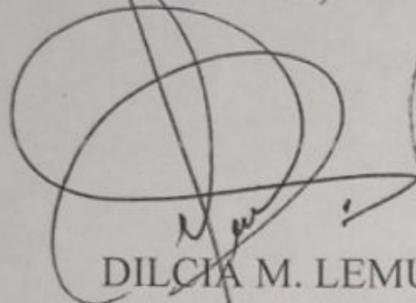
Técnico TRAGSATEC

Manuel Blázquez

Coordinador de Proyecto OTC

Sin otro particular, de ustedes.

Atentamente,



DILCIA M. LEMUS
Directora de Proyecto



C.c. Expediente

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: **ACTA N.º. 04-2018.** Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Nueve días del mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5º. Lic. María Cristina Hernández; 6º. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 8º. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 9º. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10º. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe; Se procedió como sigue.- I.-

II

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.4.- NOTA DE LA DIRECTORA DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO/ APROBACIÓN DE COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN INTERNACIONAL. El Alcalde Municipal dio lectura a la nota de la directora del Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario, en la cual solicita de se nombre a las Comisiones de Apertura y Evaluación se Ofertas para la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL HND-001-B 004-2017 “Concurso Internacional para la Evaluación Intermedia del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán”.** Financiado con fondos del FCAS, la recepción y apertura de ofertas será el lunes 05 de febrero de 2018 a partir de las 2:00 p.m. en el Salón de reuniones de la EMASAR. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Apruébese las Comisiones de Apertura y Evaluación se Ofertas para la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL HND-001-B 004-2017 “Concurso Internacional para la Evaluación Intermedia del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán;** las cuales quedan integrada de la siguiente manera: **Comisión De Apertura de Ofertas:** Aníbal Erazo Alvarado Alcalde Municipal, Rosa Bonilla Gerente General, Dilcia M. Lemus Directora de Proyecto, Vanesa Ardon Coordinadora Infraestructura, Irma Rodríguez Auditora Interna Municipal. **Comisión Evaluación de Ofertas:** Dilcia M. Lemus Directora de Proyecto /Coordinadora del proceso, Vanesa Ardon B. Coordinadora de Infraestructura, Rosa Bonilla Nuñez Gerente General Municipalidad. Asimismo nómbrese como **observadores del proceso:** Irma

————— SIGUE CERTIFICACIÓN

Rodríguez Auditora Interna y un Representante Comisionado Municipal.
Apoyo Técnico y Observador: Neus Jiménez Técnico TRAGSATEC Manuel Blázquez y Coordinador de Proyecto OTC.- **III.-**

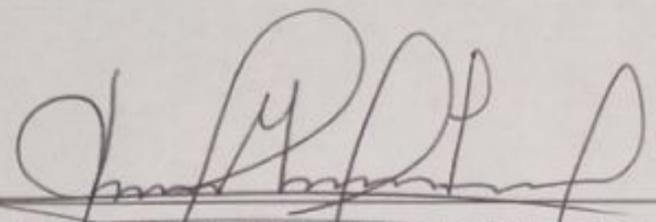
IV

Se levantó la sesión a las **4:47 P.M.-**

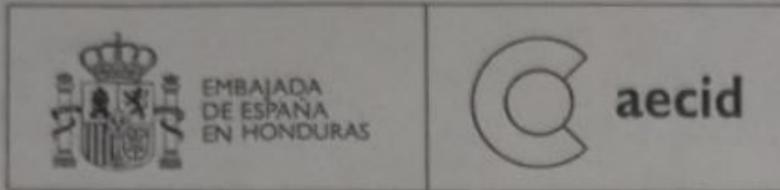
P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal; Regidores: Sr. Nelson Omar Chacón; P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; Lic. Josafat Portillo Benítez; Ing. Fredy Dubon Dubon; Lic. María Cristina Hernández; Sr. Ángel Rene Romero Lemus; Lic. Evis Alexander Santos Tabora; Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.-

=====**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**=====

Santa Rosa de Copán, 23 de Febrero de 2018



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal



Tegucigalpa M.D.C., 12 de febrero de 2018

D. Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal
Santa Rosa de Copán

Ref: Proyecto HND-001-B

Estimado señor Alcalde:

Por este medio hacemos referencia a su solicitud de No Objeción a la apertura de una oferta recibida, correspondiente al concurso internacional para la evaluación intermedia del proyecto Construcción del Plan Maestro (Director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán.

En este sentido, y basados en la sección II.3.2 del Reglamento Operativo del Proyecto, en el cual se establece "Todo contrato a ser financiado con recursos del Fondo deberá ser el fruto de uno de los procesos de licitación y concurso referidos en el apartado II.3.1. Cualquier derogación o excepción a estos procedimientos deberá obtener la No Objeción de la AECID o su representante"; le comunicamos que de nuestra parte no tenemos objeción a la apertura de la única oferta recibida para continuar con el proceso de evaluación de la misma.

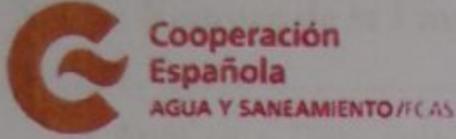
Esta No Objeción es otorgada en cumplimiento con las disposiciones administrativas del Reglamento Operativo del Proyecto HND-001-B

Atentamente,

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN HONDURAS	
ENTRADA	<input type="checkbox"/>
SALIDA	<input checked="" type="checkbox"/>
No. REGISTRO	87
FECHA:	13-2-2018

Juan José Sanzberro Gamio
 Juan José Sanzberro Gamio
 Coordinador General
 Cooperación Española En Honduras





REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO (AECID)
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

**“PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO
(director) DEL ACLANTARILLADO SANITARIO DE SANTA
ROSA DE COPAN”
HND-001-B**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

**CONCURSO INTERNACION PARA LA EVALUACION
INTERMEDIA DEL PROYECTO**

En la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A., siendo las 2:00 p.m. del día 05 de febrero de 2018, en el Salón de Reuniones del Edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, reunidos las y los abajo firmantes, fecha y hora establecida en los Términos de Referencia con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de las ofertas para la participación de Empresas Consultoras en el concurso internacional para la evaluación intermedia del proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, de conformidad a lo indicado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y a lo estipulado en los Términos de Referencia, en la Circular Aclaratoria (1) y Adenda (1) legalmente emitidas, procedemos a dejar constancia de los nombres de las empresas consultoras que han presentado dentro del plazo estipulado sus ofertas y documentación para su participación, de la forma siguiente:

- 1) El acto fue presidido por la Lic. Dilcia Lemus en su condición de Directora del Proyecto.
- 2) Se recibió una (1) ofertas, se consigna en el cuadro siguiente el nombre de la empresa consultora, se verifica la información conforme a lo indicado en los Términos de Referencia del proceso.

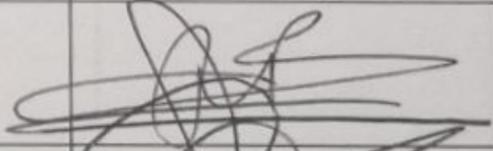
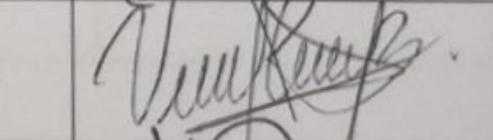
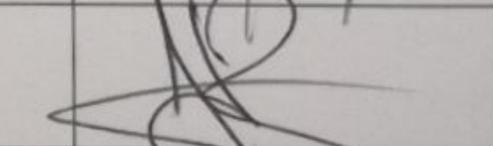
[Handwritten signatures and initials]

No.	Nombre de la Empresa	Sobre: Oferta Económica	Notificación de Retiro	Modificación de las Ofertas
1	Análisis y Desarrollo Social El Salvador S.A de C.V..	SI	NO	NO

- 3) En vista que a la hora y fecha indicada para recepción de ofertas solo se recibió una oferta, se procederá a solicitar No Objeción a la Cooperación Española para iniciar el proceso de apertura y evaluación de oferta.
- 4) El contratante realizará un Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas que incluirá el registro de la oferta y toda la información dada a conocer a los asistentes y enviará prontamente copia de dicha Acta al oferente que presentó oferta puntualmente.
- 5) Observaciones:
La Empresa Análisis y Desarrollo Social El Salvador S.A de C.V presentó tres (3) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica, Sobre #3: Oferta Económica.

No habiendo más que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las 2:45 p.m. a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, y para constancia firmamos la presente en este Acto las siguientes personas:

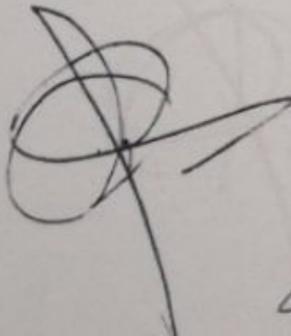
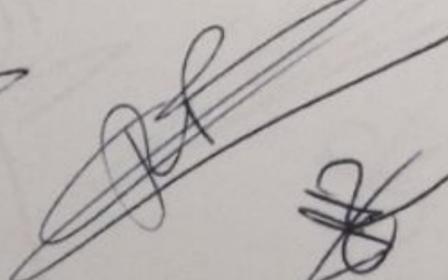
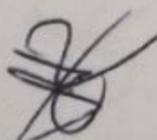
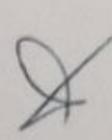
Por la Municipalidad

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Rosa Bonilla Núñez	Gerente General Mpal	
2	Dilcia M. Lemus	Directora Proyecto	
3	Vanesa Ardón	Coordinadora Proyecto PASSRC	
4	Irma Rodríguez	Auditora Interna Mpal	

EVALUACION LEGAL

Empresa Consultora: Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V.

Documentación Solicitada	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal de la Empresa:		
1. Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección IX. Formularios de la Oferta, formulario FOE-1. (DNS)	X	
2. Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del país de origen. (DS)	X	
3. Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. (DS)	X	
4. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Pasaporte del Representante de la Empresa. (DS)	X	
5. Declaración Jurada autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto, de la empresa como de su Representante Legal para el caso de empresas nacionales, o leyes similares en el país de origen del Oferente en caso de empresas extranjeras. (DS)	X	
6. Registro Tributario Nacional (numérico) de la persona natural o jurídica y del Representante Legal (DS)	X	

<p>7. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS)</p> <p>En caso de no estar inscritos en la oficina en mención, para la presentación de la oferta se podrá adjuntar copia de la constancia emitida por ONCAE, por medio de la cual se constate que dicho proceso de inscripción ya ha sido solicitado; quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.</p> <p>En caso de los comerciantes individuales extranjeros, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>		
<p>Para oferentes nacionales</p>		
<p>8. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad. (DS)</p>		

Documentación Solicitada	Cumple o no Cumple	
<p>Capacidad Legal de la Empresa:</p>		
<p>ejercer el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público de Comercio. (DS)*</p>		

*Este documento deberá ser presentado como requisito antes de realizarse la adjudicación.

NOTA: De los Documentos Subsanales (DS) indicados en el listado anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.

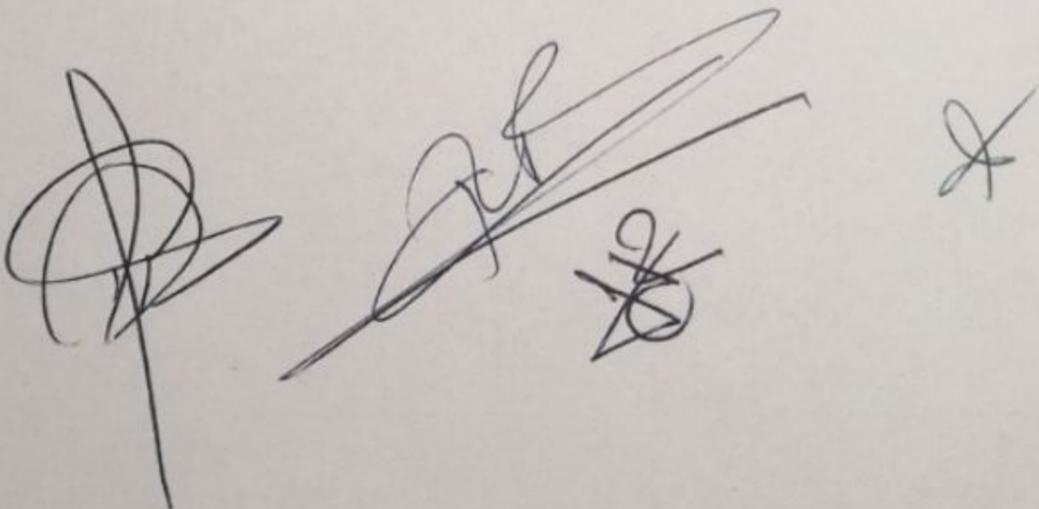
Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a long signature in the center, and several smaller initials on the right.

Evaluación Técnica

Empresa Consultora: Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V.

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
1. Experiencia General del Equipo Evaluador en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Formulario TEC-1)	10	10
2. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento (infraestructura y desarrollo comunitario) (Formulario TEC-2)	20	20
3. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Honduras (Formulario TEC-2)	10	8
4. Formación del Equipo (Formulario TEC-3)	5	5
5. Metodología y Plan de Trabajo (Formulario TEC-4)	45	45
6. Cronograma de Ejecución (Formulario TEC-5)	10	10
Total	100 %	98%

Los Oferentes que no alcancen el puntaje mínimo establecido (70%), no pasarán a la etapa de evaluación de la Oferta Económica.

The image shows four handwritten signatures or initials in black ink. From left to right: a large, complex scribble; a signature with a long horizontal stroke; a smaller signature with a circular element; and a simple 'X' mark.

INVITACIÓN/PUBLICACIONES



Cooperación
Española
AGUA Y SANEAMIENTO S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN



PROYECTO
ALCANTARILLADO
DE SANTA ROSA DE COPÁN

**Proyecto Construcción del Plan Maestro
(director) del Alcantarillado Sanitario
de Santa Rosa de Copán**

**AVISO DE CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL
HND-001-B 004 2017**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN
**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO
AECID**
**FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO
FCAS**

Por el presente Concurso La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, en el marco del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, invita a los oferentes elegibles a presentar propuestas en sobre cerrado para la Consultoría "EVALUACION INTERMEDIA" del proyecto HND-001-B

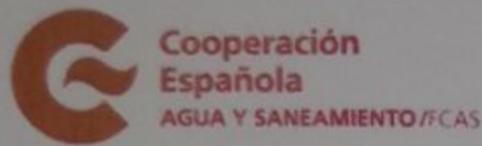
1. Se seleccionará un equipo consultor nacional o internacional mediante el método de selección basado en calidad y costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado términos de referencia.
2. Los TDR están disponibles de manera gratuita, tal como lo establece el Convenio de Financiación en el portal web del Sistema de Contrataciones del Estado de la República de Honduras www.nrciduceminas.gob.hn, página web del proyecto www.alcantarillado-aecid.org.hn, y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn
3. Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras el Viernes 26 de Enero de 2018

Atención Equipo de Gestión Proyecto HND-001-B
Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la estación de bomberos, Santa Rosa de Copán, Honduras, Centro América.

Santa Rosa de Copán, 16 de Diciembre de 2017.

Anibal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal

Publicación de Invitación en Diario La Prensa.



**REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AECID)**

**PROYECTO “CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO (director)
DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE
COPÁN” HND-001-B**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONSULTORÍA “EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROYECTO”

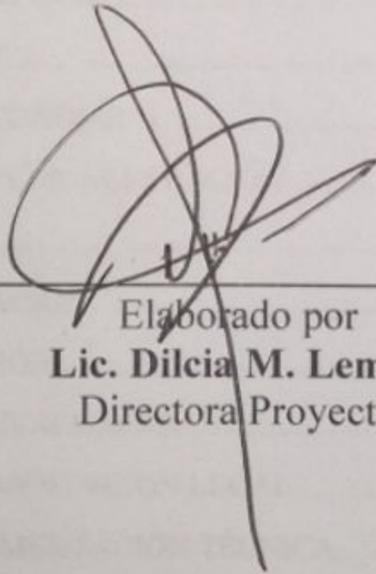
HND-001-B 004/2017

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.

Febrero/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

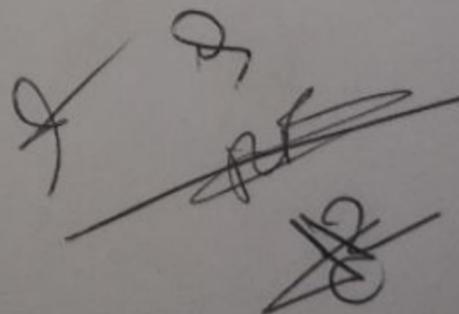
Nombre del Proyecto:	Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán
Referencia del Proyecto:	HND-001-B
Nombre del Proceso:	Evaluación Intermedia del Proyecto
Referencia del Proceso:	HND-001-B
Fecha de presentación del Informe:	14 de febrero 2018



Elaborado por
Lic. Dilcia M. Lemus
Directora Proyecto

Contenido

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	1
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	2
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	2
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
3. FINANCIACIÓN.....	2
4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.....	2
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	2
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
5. ALCANCE DE LA EVALUACION Y ACTORES INVOLUCRADOS.....	3
6. PRESUPUESTO BASE DEL PROCESO.....	4
7. INVITACIÓN.....	4
8. ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	4
9. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.....	4
10. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.....	5
11. APERTURA DE LAS OFERTAS.....	5
12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	5
12.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	5
12.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.....	6
12.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	6
13. SUBSANACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.....	7
14. DESCALIFICACIÓN DE EMPRESAS.....	7
15. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.....	7
16. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....	7
CUADROS GENERALES DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	9
CUADRO NO.1 EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL.....	9
CUADRO No. 2: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	11
CUADRO No. 3: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.....	12
CUADRO No. 4: RESUMEN DE EVALUACIONES.....	12
ANEXOS.....	12



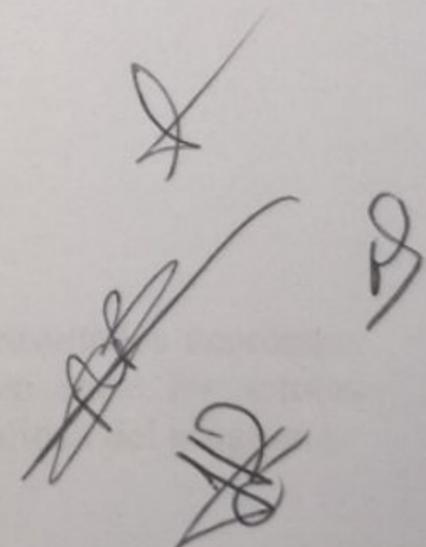
1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Las aguas residuales del casco urbano de la ciudad de Santa Rosa de Copán, actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad, y que conforman dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur) a la vez que definen los límites de los sectores, convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición en un sitio único, tal como está planteado en el Plan Maestro de Alcantarillado diseñado en el año 2002.

Este contexto motivo a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán a gestionar recursos con Organismos Internacionales que apoyan este tipo de iniciativas, logrando una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS.

El programa¹ apoya el saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán en lo que respecta al manejo de las aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final. El año 2013 se hizo una actualización del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán y se determinó la construcción de 11.5 kms de red colectora, 2.8 kms de tubo interceptor auxiliar, 1084 acometidas, 4.2 kms de redes auxiliares, 1.4 kms de emisores, 5.2 kms de sifones y 2 pretratamientos los cuales recogerán las aguas residuales de 140 descargas de redes de alcantarillado existente en diferentes puntos ubicados a lo largo de las quebradas El Obispo y Jumagual, además de redes de alcantarillado nuevas que darán solución a las descargas directas de acometidas a los afluentes, estas aguas serán transportadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR que consiste en 6 Reactores Anaerobios de Flujo Ascendente, dos lagunas de maduración y dos lagunas facultativas ya que según estudios de viabilidad técnica, socioeconómica y ambiental este tipo de planta es la mejor opción para la ciudad de Santa Rosa de Copán.

¹ Reglamento Operativo del Proyecto ROP



2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán, a través de la rehabilitación y/o construcción del sistema de recolección, conducción, tratamiento y disposición final segura de las aguas servidas, así como el fortalecimiento de las instituciones ejecutoras (Aguas de Santa Rosa y la Alcaldía de Santa Rosa de Copán)

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE2: Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en la ciudad de Santa Rosa de Copán

OE3: Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso

OE4: Contribuir a la Gestión Integral del Recurso Hídrico a través de la sensibilización y la generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente.

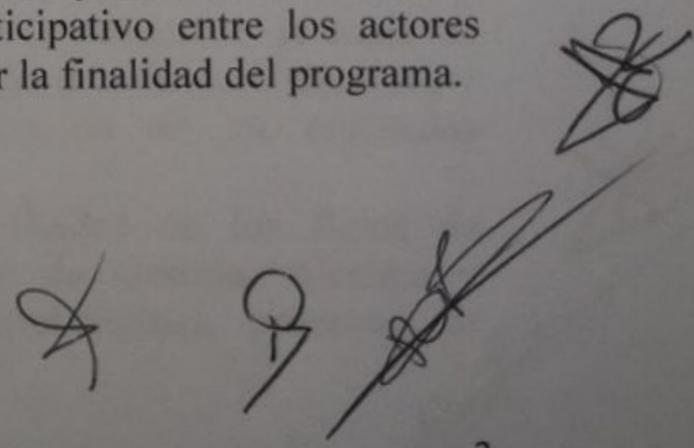
3. FINANCIACIÓN

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar los avances frente al logro de los objetivos, metas y resultados acordados por el programa HND001B, mediante un proceso participativo entre los actores involucrados, para tomar decisiones que ayuden a alcanzar la finalidad del programa.



4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Evaluar la efectividad en el logro de indicadores de desempeño institucional, sociales, medio ambientales, financieros y de sostenibilidad y los procesos inherentes a ellos
- ii. Identificar las fortalezas y debilidades de los diferentes actores del Proyecto (E.G.P, EMASAR, beneficiarios, FCAS)
- iii. Identificar alternativas con potenciales para mejorar el proyecto, que podría incluir modificación de actividades, responsabilidades del personal de La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, y de otros actores, cronograma de actividades y ejecución presupuestaria entre otros
- iv. Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. ALCANCE DE LA EVALUACION Y ACTORES INVOLUCRADOS

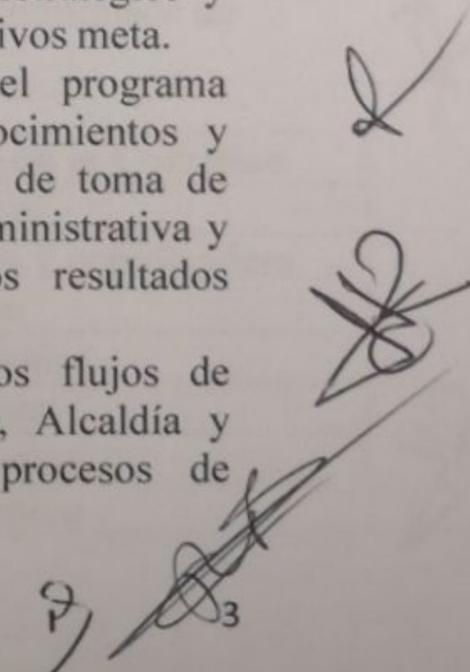
La presente evaluación es una evaluación intermedia, externa, y gestionada con visión participativa y de aprendizaje, siendo su finalidad última generar recomendaciones de mejora que aseguren el impacto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad del programa HND-001B. Para ello la evaluación se regirá por las indicaciones de calidad que establecen las buenas prácticas internacionales de evaluación de programas de cooperación para el desarrollo.

La evaluación intermedia tomará en consideración los principios de pertinencia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad de las acciones desarrolladas a la fecha. Además, la evaluación proveerá recomendaciones para mejorar la ejecución y consecuentemente la posibilidad de lograr los objetivos del programa HND001B. En este contexto, la evaluación examinará el programa en los siguientes niveles:

Diseño: comprenderá el análisis de la Planificación Operativa del Programa en cuanto a marco estratégico de actuación, valorando la calidad del diagnóstico inicial, la adecuación de la lógica de intervención, la vigencia y validez del diseño del programa desde su elaboración original hasta la fecha, y finalmente la relevancia del diseño del programa de acuerdo con el marco estratégico y política global del FCAS/AECID, así como su adecuación a los colectivos meta.

Estructura: comprenderá el análisis de la estructura operativa del programa (dotación de recursos humanos, sistemas de información, conocimientos y capacidades del personal al servicio del programa), la estructura de toma de decisiones de la entidad ejecutora, las herramientas de gestión administrativa y técnica del programa, y de seguimiento y evaluación de los resultados programados.

Procesos: comprenderá el análisis de la calidad y fluidez de los flujos de información entre los distintos implicados (Equipo de Gestión, Alcaldía y EMASAR, OTC, DFCAS y comunidad de beneficiarios), procesos de coordinación y comunicación entre actores.



Resultados: esta dimensión comprenderá un análisis de cómo el programa contribuye a los resultados de desarrollo que pretende lograr y si se están generando cambios en la realidad atribuibles a la puesta en marcha del programa. Dado el carácter intermedio de la evaluación, los resultados de desarrollo podrán analizarse en términos de tendencia y grados de avance de los resultados y objetivos planteados.

6. PRESUPUESTO BASE DEL PROCESO

El presupuesto base estimado para la realización de este proceso es de Noventa y Tres Mil dólares (\$ 96,834.78), aproximadamente Dos Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos (L.2,275,000.00). De acuerdo al presupuesto base se realizó un proceso de licitación Internacional

7. INVITACIÓN

Las invitaciones a presentar propuestas se realizaron en el Diario la Prensa y en la Gaceta periódico oficial de la Republica de Honduras y en las páginas web www.alcantarillado-aecidsrc.or, www.aecid.hn , www.honducompras.gob.hn (ver anexo 1)

8. ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se emitieron una (1) adenda y una (1) circular aclaratoria en tiempo y forma durante el proceso de la presentación de las ofertas, tal y como se detalla a continuación:

Fecha	Tipo de documento	Contenido
18/01/2018	Adenda No. 1	Se modificó la fecha de la presentación de las ofertas.
22/01/2018	Circular Aclaratoria No. 1	Modificar día de presentación de las ofertas

La Circular Aclaratoria (1) y Adenda (1) emitidas se encuentran en el Anexo No. 2.

9. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión designada para la evaluación de las ofertas de este proceso fue conformada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Cargo en la Comisión
1	Rosa Bonilla	Gerente General Mpal.	Observadora
2	Dilcia M. Lemus	Directora Proyecto MAAPYGIRH	Evaluadora y coordinadora del proceso
3	Vanesa Ardón	Coordinadora Proyecto PASSRC	Apoyo Técnico
4	Irma Rodríguez	Auditora Interna Mpal.	Observadora
5	Neus Jiménez	Técnico TraGSATEC	Apoyo técnico
6	Manuel Blázquez	Programas AECID	Apoyo técnico

10. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

La recepción de las ofertas se llevó a cabo en el salón de reuniones del edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), a las 2:00 pm del lunes 5 de febrero del 2018, fecha máxima para la presentación de las ofertas. El acto fue presidido por la Lic. Dilcia Lemus actuando en su condición de Directora del Proyecto.

Se recibió una (1) oferta en tiempo y forma de la empresa siguiente:

No.	Empresa Consultora	Fecha de entrega	Hora	No. de sobres/paquetes
1	Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V	22/02/2018	10:00 am	3 sobres

11. APERTURA DE LA OFERTA

En vista de que únicamente se presentó una empresa oferente, se procedió a solicitar No Objeción a la AECID para continuar con el proceso de apertura y evaluación de la única oferta, la **No Objeción fue recibida en fecha 12 de febrero de 2018.**

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora en cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 "Evaluación de las Ofertas y Comisión Evaluadora" de los Términos de Referencia procedió a realizar la apertura y evaluación de la única oferta el martes 13 de febrero a partir de las 9:00 am.

Se apertura la oferta recibida en tiempo y forma, comenzando con el sobre que contenía la Oferta Económica de la empresa el monto ofertado es el siguiente:

No.	Nombre de la Empresa	Sobre: Oferta Económica	Notificación de Retiro	Modificación de las Ofertas	Monto de la Oferta (L.)
1	Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V	SI	NO	NO	711,000.00

12.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

El resultado de la evaluación legal es el siguiente:

Evaluación de la Documentación Legal				
No.	Empresa Consultora	Cumple	No cumple	Subsanaciones
1	Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V	X		NA

Del cuadro anterior se concluyó que la empresa cumple con los requisitos legales solicitados.

12.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Se procedió a la evaluación técnica en base a la metodología propuesta a utilizar y la experiencia de la empresa. La evaluación de la oferta técnica tiene una ponderación de 80%, y la puntuación mínima que debe de obtener una empresa para que sea aceptada técnicamente es de 70%. La empresa que no alcance esta puntuación mínima será descalificada del proceso.

Evaluación de la Documentación Técnica				
No.	Empresa Consultora	Cumple	No cumple	Subsanaciones
1	Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V	X		NA

Del cuadro anterior se concluyó que la empresa cumple con la documentación técnica solicitada.

La Evaluación de la Oferta Técnica para ambas empresas se muestra a continuación:

Evaluación de la Oferta Técnica			
No.	Empresa Consultora	Puntaje sobre 80%	Observaciones
1	Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V	78	CALIFICA

Del cuadro anterior, se puede constatar que la empresa califica técnicamente.

12.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez evaluada la oferta técnica se procedió a la evaluación económica de la siguiente manera:

Evaluación de la Documentación Económica				
No.	Empresa Consultora	Cumple	No cumple	Subsanaciones
1	Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V	X		NA

Del cuadro anterior se concluyó que la empresa cumple con la documentación económica solicitada.

La Evaluación de la Oferta Económica se muestra a continuación:

No.	Empresa Consultora	Puntaje sobre 20%
1	Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V	20.00

13. SUBSANACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se solicitó ninguna subsanación de documentos e información.

14. DESCALIFICACIÓN DE EMPRESAS

N/A

15. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

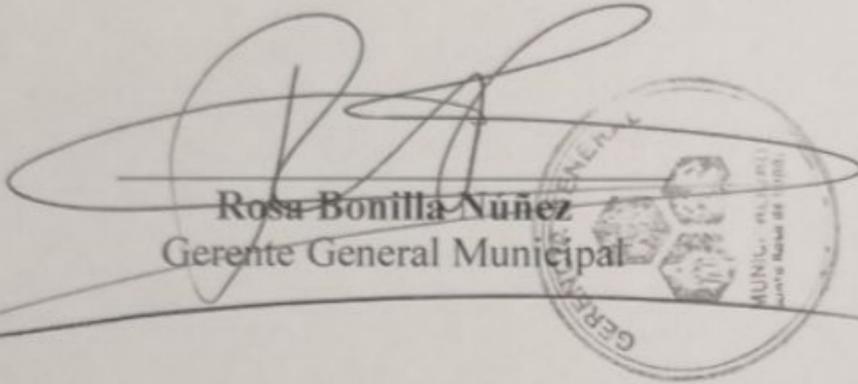
La sumatoria de las puntuaciones obtenidas en las evaluaciones técnicas y económicas nos dan el resultado final según lo establecido en el numeral 13 "Evaluación de las Ofertas y Comisión Evaluadora" de los Términos de Referencia. La evaluación o puntuación final obtenida es la siguiente:

Evaluación Final				
No.	Empresa Consultora	Evaluación Técnica (80%)	Evaluación Económica (20%)	Evaluación Final (100%)
1	Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V	78.00	20	98.00

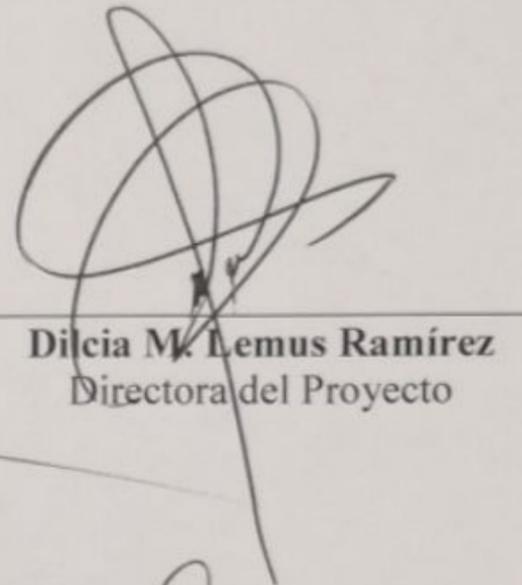
16. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación del proceso de consultoría HND-001.B "Evaluación Intermedia del Proyecto" a la Empresa Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V ya que cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos y su oferta es por un monto de Setecientos Once mil veinte y cinco lempiras exactos (L.711,000.00), que representa el 31% del valor presupuestado. De no llegarse a un acuerdo de negociación con Análisis y Desarrollo Social el Salvador, S.A de C.V , se procederá a fracasar el proceso por ser la única empresa que oferto.

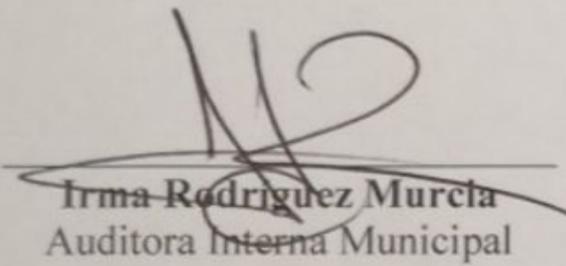
En fe de lo anterior, firmamos de común acuerdo el presente informe los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora, siendo las 4:00 pm del miércoles 13 de febrero de 2018, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.



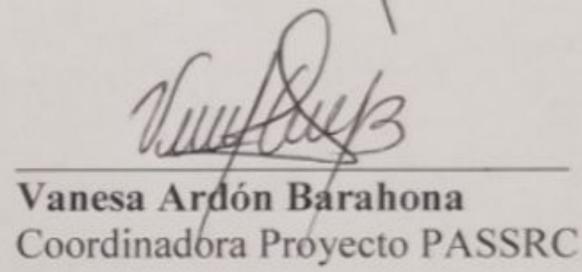
Rosa Bonilla Nuñez
Gerente General Municipal



Dilcia M. Lemus Ramírez
Directora del Proyecto



Irma Rodríguez Murcia
Auditora Interna Municipal



Vanesa Ardón Barahona
Coordinadora Proyecto PASSRC

Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. A.



19 de febrero de 2018

Señor
JUAN JOSE SANZBERRO GAMIO
Coordinador Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Oficina Técnica de Cooperación Española en Honduras
Tegucigalpa, M.D.C.

Ref: Proyecto del Fondo del Agua HND-001-B

Estimado Señor Sanzberro:

De acuerdo al proceso de selección HND-001-B 004/2017 Concurso Internacional para la Evaluación Intermedia del Proyecto *Construcción Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán*, financiado por Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto, someto a su consideración el nombre de la empresa seleccionada, según cuadro de Detalle:

De	Nombre	Monto del Contrato
Análisis y Desarrollo Social El Salvador S.A. de C.V.		L. 711,000.00

Para lo cual solicitamos su No-Objeción al proceso de selección y proceder a la firma del contrato.



ANÍBAL ERAZO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

Cc: Archivo

*Reberdo
02/11/19
05/11/19*

Tegucigalpa, M.D.C.20 de febrero de 2018

Don Aníbal Erazo
Alcalde Municipal
Santa Rosa de Copán

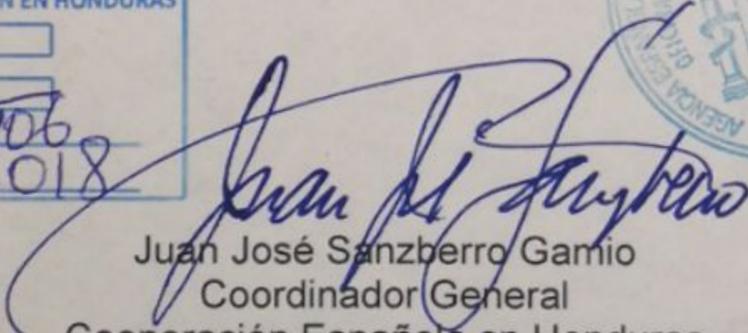
Ref: Proyecto del Fondo del Agua HND - 001B

Estimado Señor Erazo,

El motivo de la presente nota es comunicarle nuestra no objeción a su solicitud del 19 de febrero de 2018 referente a la contratación de la empresa Análisis y Desarrollo Social El Salvador S.A de C.V para el proceso HND-001-B 004/2017, correspondiente a la Evaluación Intermedia del programa HND-001-B; una vez revisado el Informe de Adjudicación que ustedes remiten adjunto a su nota, consideramos que pueden proceder con su contratación.

Se despide de usted muy atentamente,




Juan José Sanzberro Gamio
Coordinador General
Cooperación Española en Honduras

**PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO
SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN**

**NOTIFICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS
CONCURSO "No. HND-001-B/004-2017"**

"Consultoría Evaluación Intermedia del Proyecto HND-001-B"

La Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán **NOTIFICA** de manera oficial a la firma participante en el Concurso Internacional para la **HND-001-B/004-2017**, correspondiente a "Evaluación Intermedia del Proyecto Financiado con Fondos FCAS", los resultados de la adjudicación de este proceso de contratación. Las recomendaciones establecidas en por el comité evaluador son las siguientes:

1. En reunión, celebrada el miércoles 14 de febrero de 2017, según Acta de Apertura de y Evaluación de Ofertas, se firmó el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, en el que recomienda adjudicar el contrato objeto de este proceso de licitación a la Empresa **Análisis y Desarrollo Social El Salvador S.A de C.V.** ya que su oferta cumplió sustancialmente con todos los requisitos técnicos, económicos y profesionales establecidos en los **Términos de Referencia**.

2. Asimismo se recomienda que de no formalizar el contrato con la Empresa **Análisis y Desarrollo Social El Salvador S.A de C.V** se procederá a declarar fracasado dicho proceso.

Por otra parte, la Alcaldía Municipal agradece su participación en este proceso y a la vez le motiva a que continúe participando en futuros procesos que se llevaran a cabo durante la ejecución del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán.

Solicitamos tomar debida nota.

Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán a los seis días del mes de marzo de 2018



Alfonso Alvarado
Alcalde Municipal
cc: Archivo